

Libertad como autodeterminación: fundamentos éticos de la (proto) democracia en el Quijote

Daniel Santibáñez Guerrero
Prof., Lic., Mg. y Dr. en Filosofía
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de Chile-Conicyt
Académico e investigador
Universidad Miguel de Cervantes



Marco general del problema de investigación:

¿Hay en Cervantes elementos de democracia?

- España de Cervantes: monarquía de Carlos I (1516-1556), Felipe II (1556-1598) y Felipe III (1598-1621).

- Ausencia de elementos de democracia formal (procedimientos) en el Quijote; la palabra “democracia” no figura en el texto.

- Presencia de numerosos conceptos estrechamente vinculados a la democracia moderna y contemporánea: nexo entre gobierno y bien común, libertad asentada en la capacidad de reflexión, igualdad, dignidad humana.

- Necesidad de un examen previo sobre la idea de democracia y el desarrollo histórico de su concepto

**Puntos
necesarios
de
considerar**

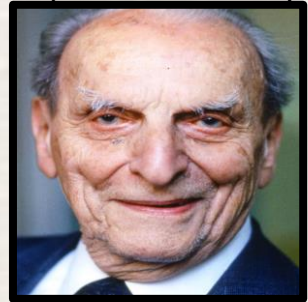
¿Qué se entiende por democracia?



Robert Dahl
(1915-2014)

Poliarquía (1971)

Orden político orientado a dar respuesta a las solicitudes y necesidades de los ciudadanos



Norberto Bobbio
(1909-2004)

El futuro de la democracia (1984)

Contraposición con lo autocrático; asignación del poder; procedimientos; amplia participación ciudadanos



Alain Touraine
(1925-2023)

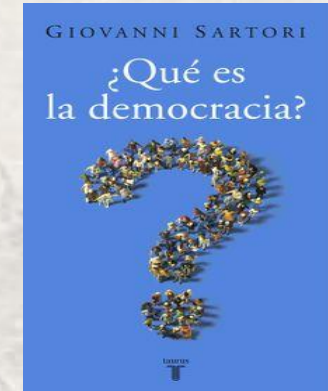
¿Qué es la democracia? (1994)

Conjunto de reglas y procedimientos formales; espacio de incidencia efectiva de los ciudadanos



Giovanni Sartori
(1924-2017)

(1993)



Procedimientos que, mediante la competición electoral, distribuye el poder según la voluntad del pueblo.

Presenta una doble dimensión: descriptiva (prácticas) y normativa (principios)

Lectura corriente sobre la historia del concepto democracia:

S. V a.C.

S. V-XV

S. XVI

S. XVIII

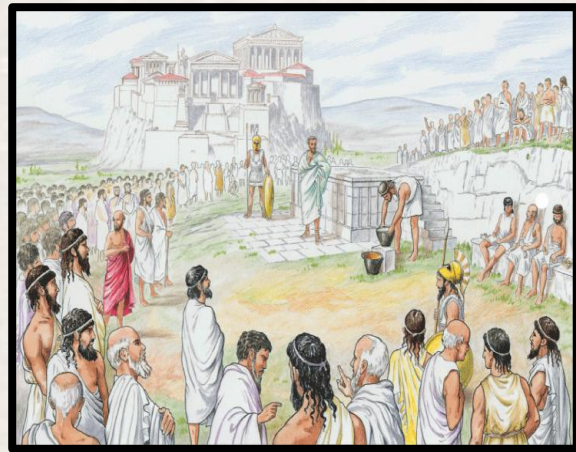
S. XX

Edad Antigua

Edad Media

Edad Moderna

Edad Contemporánea



Creación

(Democracia directa)

Suspensión

Recuperación

Consolidación

(Democracia representativa)

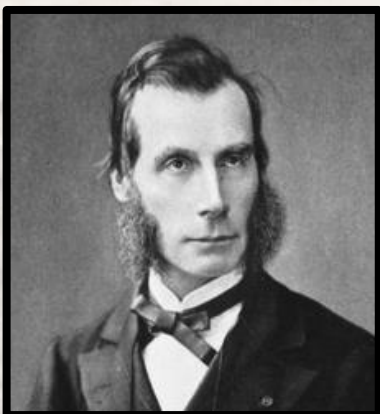
Ubicación temporal de Cervantes



Posterior a la creación de la democracia directa, anterior al surgimiento de la democracia representativa

Rasgos principales de la democracia directa ateniense

- Asociación con los sectores más pobres de la población
- Ciudadanos: varones atenienses mayores de 20 años que, hijos de padre y madre ateniense, que hayan cumplido con su servicio militar.
- Participación directa, por sorteo, en cargos rotativos.
- Marginación de mujeres, extranjeros y esclavos (presencia masiva en la ciudad: sistema de producción basado en su trabajo)



Fustel de Coulanges
(1830-1889)

- Omnipotencia del Estado (continuidad con el origen religioso de la unidad política)
- Primacía de los intereses del colectivo por sobre los intereses particulares
- Democracia ateniense: sistema que no contempla el respeto por la libertad individual



CONCLUSIÓN:

La democracia ateniense contempla procedimiento de participación, pero, no contempla principios como la libertad individual natural, la igualdad, la soberanía del pueblo o la representatividad en el ejercicio de la autoridad

Lectura corriente sobre la historia del concepto democracia:

Proto-democracia

Democracia

S. V a.C.

S. V-XV

S. XVI

S. XVIII

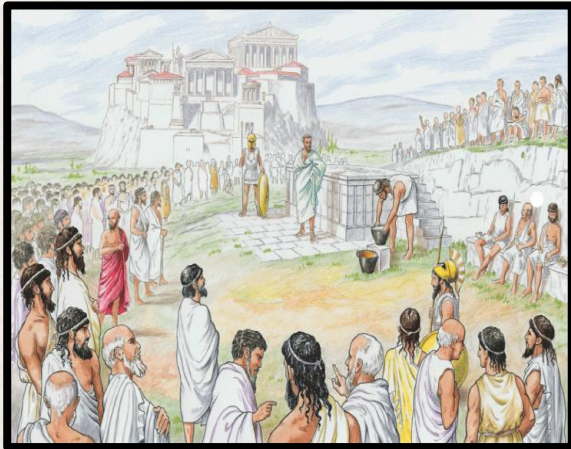
S. XX

Edad Antigua

Edad Media

Edad Moderna

Edad Contemporánea



Bosquejo de procedimientos

(Críticas de Platón, Aristóteles, Plutarco, Cicerón)

Bosquejo de algunos principios
(Aportes Conciliarismo: s. XIV)

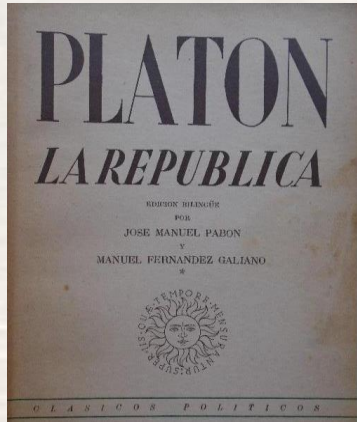


Formulación de procedimientos y principios

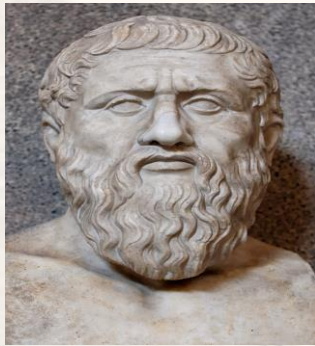
(Aportes ilustración, bajo la forma predominante del republicanismo)

Revisión de procedimientos y principios
(Primacía de la modalidad liberal)

Fuentes pensamiento político cervantino



(S. IV a.C.)

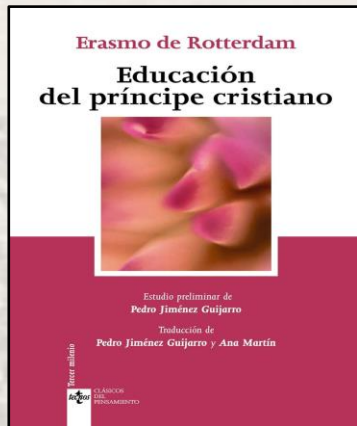


Platón
(428-347 a.C.)



Figura del “filósofo-rey”

El criterio de un buen gobernante (conocimiento intelectual e integridad moral) por sobre la ley; estrecho vínculo entre ética y política



(1516)



Erasmo de Rotterdam
(1466-1536)



Figura del “príncipe-teólogo”

Armonía entre capacidades intelectuales (sabiduría), políticas (liderazgo) y éticas (templanza); necesidad de una educación para la autoridad; valoración del individuo; relevancia bien común

(Contrapunto realismo Maquiavelo)

Textos claves del pensamiento político cervantino

- **Capítulo L, primera parte:** *“al administrar justicia ha de atender el señor del estado, y aquí entra la habilidad y buen juicio, y principalmente la buena intención de acertar, que si ésta falta en los principios siempre irán errados los medios y los fines”* (**GOBERNANTE**).
- **Capítulo XXXVII, segunda parte:** *“(…) ser jurisperito y saber las leyes de la justicia distributiva y comutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene”* (**JUSTICIA**).
- **Capítulo XLII, segunda parte:** *“Innumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad pontificia e imperatoria (…) si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que padres y agüelos tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.”* (**IGUALDAD**).
- **Capítulo XIV, primera parte:** *“Yo conozco, con el natural entendimiento que Dios me ha dado (…) Yo nací libre, y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos”* (**LIBERTAD**).

Estructura del pensamiento democrático cervantino

(CONCEPTO CLÁSICO)

Virtud práctica:
templado, buen
juicio, observador,
preocupado por el
bienestar colectivo y,
en especial, de los
menos favorecidos

Gobernante

Justicia

(CONCEPTO CLÁSICO)

Concepto
incipientemente
distributivo y de fondo
social, división de
bienes de acuerdo con
los méritos

Libertad

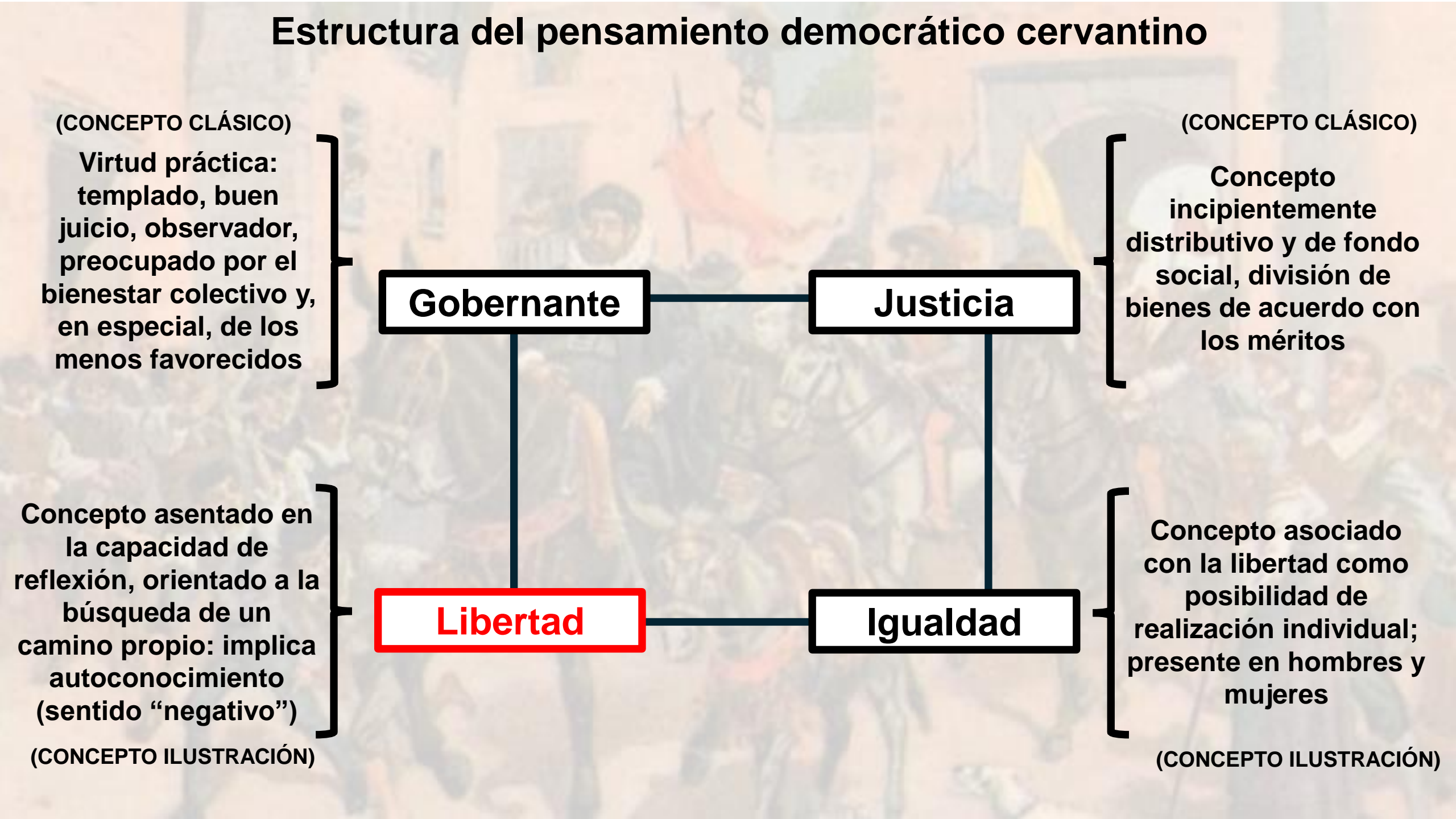
Igualdad

Concepto asociado
con la libertad como
posibilidad de
realización individual;
presente en hombres y
mujeres

Concepto asentado en
la capacidad de
reflexión, orientado a la
búsqueda de un
camino propio: implica
autoconocimiento
(sentido "negativo")

(CONCEPTO ILUSTRACIÓN)

(CONCEPTO ILUSTRACIÓN)



Reflexiones finales

- Cervantes como un autor ubicado en un momento histórico de gestación de conceptos que, con posterioridad, sustentan la democracia representativa moderna
- Pensamiento político cervantino: fuente presencia de valores éticos (gobernante, justicia, libertad, igualdad, dignidad, ley, bien común, etc.); de inspiración platónica y erasmiana, pero de carácter práctico
- La libertad, entendida como posibilidad de autodeterminación, como el concepto democrático central de la proto democracia en Cervantes: incorpora la visión subyacente en la democracia ateniense, y es antecedente del término consignado en la democracia moderna



*MUCHAS
GRACIAS*